



RV: DEMANDA de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRANCONTRACTUAL

Desde Juzgado 04 Civil Circuito - Cauca - Popayán <j04ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 15/10/2024 9:56

Para Gustavo Adolfo Montua Muñoz <gmontuam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (18 MB)

part 1 betancpurt (1).pdf; parte 2 btancpurt (1).pdf; notificacion demanda betancourt (1).pdf;

De: Reparto 02 Oficina Judicial - Cauca - Popayán <rep02ofjudpop@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 15 de octubre de 2024 9:43 a. m.

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Cauca - Popayán <j04ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Oficina Judicial - Cauca - Popayán <ofjudpop@cendoj.ramajudicial.gov.co>; abogado.bermudez@hotmail.com <abogado.bermudez@hotmail.com>

Asunto: RV: DEMANDA de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRANCONTRACTUAL

Nota: verificar que el acta de reparto corresponda a su despacho. En caso contrario por favor hacer devolución por este mismo medio informando a la oficina judicial de Popayán (reparto).

Cordialmente,

JUAN CAMILO AMEZQUITA NARANJO
Área de Reparto Oficina Judicial
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Popayán – Cauca



De: Oficina Judicial - Cauca - Popayán <ofjudpop@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 15 de octubre de 2024 9:37

Para: Reparto 02 Oficina Judicial - Cauca - Popayán <rep02ofjudpop@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: abogado.bermudez@hotmail.com <abogado.bermudez@hotmail.com>

Asunto: RV: DEMANDA de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRANCONTRACTUAL

Cordial saludo;

Acuso recibo de la información, **se remitió al área de reparto**, que, mediante correo electrónico, confirmará la recepción y reenviará al despacho correspondiente el archivo digital enviado por usted y la **RESPECTIVA ACTA DE REPARTO**.

Teniendo en cuenta que esta oficina solo es competente para realizar el reparto, se resalta que las demás actuaciones procesales (admisión, notificaciones, contestación entre otras) son responsabilidad exclusiva de los despachos judiciales, quienes lo darán a conocer directamente a las partes intervinientes.

Se advierte que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 20, 21 y 22 de la Ley 527 del 18 de agosto de 1999.

Nota: El uso de colores en el texto, negrillas, mayúsculas y resaltados, solamente pretende llamar su atención sobre puntos críticos. No está relacionado con el tono de voz ni con el estado de ánimo.

Cordialmente,

Mably Bolena Escobar Ortiz

Área Reparto Oficina Judicial

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial

Rama Judicial Popayán, Cauca

Nit. 800.165.853-6



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Nos esforzamos constantemente por mejorar la calidad del Servicio Prestado, ¿Por favor nos apoyas contestando una breve encuesta para ayudarnos a mejorar?

<https://forms.office.com/r/PGpHbxhnAt?origin=lpLink>

De: HERNANDO BERMUDEZ <abogado.bermudez@hotmail.com>

Enviado: martes, 15 de octubre de 2024 9:27

Para: Oficina Judicial - Cauca - Popayán <ofjudpop@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: DEMANDA de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRANCONTRACTUAL

señores

OFICINA DE REPARTO JUDICIAL POPAYAN

Cordial saludo

De manera respetuosa me permito enviar DEMANDA de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRANCONTRACTUAL, para el reparto correspondiente.

Muchas gracias